

ACTA N° 005-2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO No GADMCA-CPAE-CA-2022-001, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA “ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO PARA SELECCIÓN DE GESTOR PRIVADO PARA FINANCIAMIENTO DE LOS CENTROS DE ALOJAMIENTOS MUNICIPALES, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS PARROQUIAS TIPUTINI Y NUEVO ROCAFUERTE DEL CANTÓN AGUARICO”

En la ciudad de Tiputini, Cantón Aguarico, Provincia de Orellana, a los 02 días del mes de septiembre del 2022, siendo las 13H10 pm, se procede a realizar el informe de evaluación del proceso para la “ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO PARA SELECCIÓN DE GESTOR PRIVADO PARA FINANCIAMIENTO DE LOS CENTROS DE ALOJAMIENTOS MUNICIPALES, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS PARROQUIAS TIPUTINI Y NUEVO ROCAFUERTE DEL CANTÓN AGUARICO.

Primer Punto. - Declaración de no tener conflicto de interés:

Declaro no tener conflicto de interés con los oferentes que presenta las ofertas en observancia del Art. 18 del RLOSNC.

Segundo Punto. - Convalidación de Errores:

Mediante Acta N° 004-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, la Delegación Técnica procedió con la revisión de la oferta presentada en el proceso No GADMCA-CPAE-CA-2022-001, para la “ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO PARA SELECCIÓN DE GESTOR PRIVADO PARA FINANCIAMIENTO DE LOS CENTROS DE ALOJAMIENTOS MUNICIPALES, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS PARROQUIAS TIPUTINI Y NUEVO ROCAFUERTE DEL CANTÓN AGUARICO”, en la que se resolvió NO solicitar convalidación de errores de forma.

Tercer Punto. - Calificación de Oferta:

Integridad de la Oferta:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos solicitados previstos en el pliego.

1. NOMBRE DEL OFERENTE: ACROPOLITURIS CIA LTDA / JULIO RODRÍGUEZ

RUC: 0591763045001

REQUISITOS	ACROPOLITURIS CIA LTDA / JULIO RODRÍGUEZ
FORMULARIO DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. <i>Presentación y Compromiso</i>	<i>CUMPLE</i>

1.2. Datos Generales del oferente	CUMPLE
1.3. Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica	CUMPLE
1.4. Situación financiera del oferente	CUMPLE
1.5. Tabla de cantidades y precios;	CUMPLE
1.6. Componentes de los bienes o servicios ofertados;	CUMPLE
1.7. Experiencia del oferente.	CUMPLE
1.8. Personal técnico mínimo requerido	CUMPLE
1.9 Equipo mínimo requerido	CUMPLE
1.10 Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta	CUMPLE
1.11. Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano	CUMPLE
1.12. Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante	CUMPLE
RESULTADOS EVALUACIÓN	SI CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	CUMPLE
Umbral de valor agregado Ecuatoriano mínimo (VAE)	CUMPLE
Experiencia General mínima	CUMPLE
Experiencia mínima del personal técnico	CUMPLE
Patrimonio (Persona Jurídicas)	CUMPLE
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	CUMPLE
Experiencia específica mínima	CUMPLE
Certificados de calidad	CUMPLE
RESULTADOS EVALUACIÓN	SI CUMPLE

Cuarto Punto. - Conclusiones

Una vez concluida la evaluación de la oferta presentada, la Delegación Técnica resuelve:

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Delegación Técnica se ratifica en todo lo actuado manifestando el oferente ACROPOLITURIS CIA LTDA / JULIO RODRÍGUEZ RUC: 0591763045001, cumple con todos los requisitos solicitados, una

vez suscrita la presente Acta, se notifique a la Dirección de Desarrollo Social, Patrimonio Cultura y Turismo para que se proceda con la publicación en el portal institucional Siendo las 14:00 pm, se da lectura de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad de los comparecientes, para constancia de lo actuado, se da por concluida la presente sesión, en fe de lo cual, se suscriben.

LA DELEGACIÓN TÉCNICA

Ing. Vinicio Javier Amaguaya Chacha
DELEGADO

Lo certifico:

Ing. Víctor Eduardo Morales Vera
SECRETARIO AD-HOC

La Secretaría del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presenta acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Delegación y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Delegación.